



Universidad
Nacional
de Córdoba



Expte. 58220/2013

Córdoba, 10 JUL 2013

VISTO:

La nota de referencia en la que la Secretaría Académica, solicita la Designación de la Comisión ad-hoc para supervisar las prácticas a realizarse en el "Programa de Atención Integral a la Violencia Familiar", Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, año 2013, y

CONSIDERANDO:

Que atento a las disposiciones vigentes – art. 6º del reglamento de Prácticas Supervisadas – corresponde efectuar la designación aludida;
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar en carácter de integrantes de la Comisión que supervisarán en las Prácticas Supervisadas que realizarán los alumnos de la Facultad de Psicología en el "Programa de Atención Integral a la Violencia Familiar", Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, año 2013, desde marzo de 2013:

Supervisora por la Institución: Lic. Raquel Nadal

Supervisor por la Facultad: Lic. Sonia Arce

Miembro Docente: Lic. Cristina Collino

Artículo 2º: La presente designación sólo constituirá antecedente académico cuando se cumplan los plazos establecidos y haya sido emitida la certificación correspondiente.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

1008

RESOLUCIÓN N° 1008 /13


Dr. GERMAN PERENG
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA